

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

382 VALENCIA

Edicto

Doña Cristina M.^a Valero Domenech, Letrada Admon Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000986/2015, habiéndose dictado en fecha 24/11/2015 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Eusebio Rivera Abad, con CIF 26983510W, decretándose la suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado Administrador concursal a D. Jorge Sánchez Tarazaga y Marcelino (Mediador Concursal), con DNI 22.563.604-Y, con domicilio profesional en Avenida Reino de Valencia, n.º 85, 4.º, pta. 15.^a, Valencia, teléfono 96.350.41.58 y número de fax 96.3354354 correo electrónico jorgestarazaga@icav.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 1 de diciembre de 2015.- El/La Letrado/a Admon Justicia.

ID: A150056641-1